



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918  2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1057

SALTA, 15 AGO 2018

EXPEDIENTE N° 10.416/17

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el M.Sc. MÉNDEZ MACÍAS, Diego José docente de la Escuela de Recursos Naturales, respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de la cátedra Legislación de los Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Novecientos Setenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 971,50).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar su ingreso al patrimonio de la Facultad por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por el M.Sc. MÉNDEZ MACÍAS, Diego José docente de la Escuela de Recursos Naturales obrante de fs. 333 a 345 por la suma total de Pesos Novecientos Setenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 971,50), por los motivos expuestos en el exordio.



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1057

SALTA, 15 AGO 2018

EXPEDIENTE N° 10.416/17

Cuerpos 1 y 2

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales al bien patrimonial que a continuación se detalla:

M	DETALLE	FS	IMPORTE TOTAL
Factura B N° 0003-00157598 de la firma M. LLAO S.R.L.			
1	Presentador USB Inalambrico c/Puntero Laser NISUTA NS-WIPR	340	\$ 550,00
TOTAL			\$ 550,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 406,50

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 15,00

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 \$ 550,00

Total \$ 971,50

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales